



ACTA III

CONCURSO. No. 0001020

Fase III- Evaluación de Competencias y Comportamientos (30%)

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:00 a.m. del día cuatro (04) de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023), en uno de los salones de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

Licda. Mabel Infante representate del Titular de la institución, **Licda. Maira Mota** representante de la responsable de la Oficina de Recursos Humano, **Licda. Dahiana Goris**, supervisor inmediato de la vacante de Analista de Compras Sostenibles, **Licda. Rosa Abreu**, representante del Ministerio de Administración Pública (MAP), **Lcda. Lismer Ramirez**, representante de la Asociación de Servidores Públicos.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de candidatos que asistió a la aplicación de la evaluación de competencia:

No.	Cargo	No. Participantes	Masculino	Femenino
I	Analista de Compras Sostenibles	11	5	6
I	Total			

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Cuadro Global de Calificaciones
- Convocatoria a la evaluación
- Reporte de calificaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

I.- Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Analista de Compras Sostenibles

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico
- No hubo solicitud de revisión
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.
- Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos superan el 70% requerido para pasar a la siguiente fase:



Analista de Compras Sostenibles (G.O. IV)

No.	Código	Calificación Evaluación de Competencias (30%)	Observaciones
1	0001020-0002	21	Pasa a la siguiente fase. Superó Evaluación de Competencias
2	0001020-0009	26.6	Pasa a la siguiente fase. Superó Evaluación de Competencias
3	0001020-0017	25.2	Pasa a la siguiente fase. Superó Evaluación de Competencias
4	0001020-0019	22.63	Pasa a la siguiente fase. Superó Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los (las) candidatos (a) **que no superaron** la evaluación de competencias, por lo tanto, **no continúan** en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación de Competencias (30%)	Observaciones
1	0001020-0003	19.83	Excluido. No superó Evaluación de Competencias
2	0001020-0005	5.6	Excluido. No superó Evaluación de Competencias
3	0001020-0010	5.6	Excluido. No superó Evaluación de Competencias
4	0001020-0016	4.2	Excluido. No superó Evaluación de Competencias
5	0001020-0028	5.6	Excluido. No superó Evaluación de Competencias
6	0001020-0029	5.6	Excluido. No superó Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra los (las) candidatos (a) **que fueron convocados a la prueba y que no asistieron** a la misma, razón por la **se excluyen** del proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación de Competencias (30%)	Observaciones
1	0001020-0006	0	Excluido. No aplicó a la Evaluación de Competencias



Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar al/la candidato/a que obtuvo la más alta calificación para ocupar el cargo **Analista de Compras Sostenibles**, de acuerdo con la cantidad de plazas convocadas.
- En caso de empate entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor calificación de la evaluación de competencias.

I. Verificación de la Fase de Selección

Para el cargo de **Analista de Compras Sostenibles**, fue seleccionado

Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
Peniel Méndez Marte	████████████████████	0001020-0017	81.2 % / 100%

En consecuencia, se conformó el Registro de Elegibles, con los/as candidatos/as que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados/as para ocupar dicho cargo. Los/as candidatos/as en Registro de Elegibles permanecerán en él, durante un periodo de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

No.	Nombre	Cedula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
1	Wendolyne María Castillo Medrano	████████████████████	0001020-0009	80.6
2	Elizabeth Margaret Rosado Fernández	████████████████████	0001020-0002	79
3	Bienvenido Roa Mateo	████████████████████	0001020-0019	78.63

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Publicar en el mural y en la página Web de la institución y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso, indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo y/o su posición en el Registro de Elegibles.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el nombramiento provisional en período de prueba de los candidatos ganadores del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente a los ganadores del concurso. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato un **Acuerdo de Desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección; por lo que procede dentro del plazo establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 11:00 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, a los cuatro días (04) días de Enero del año Dos Mil Veintitrés (2023). Y todos los integrantes del jurado proceden a firmar la presente acta.



Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001020

Marcos

Representante del Titular de la institución

Lydia

Encargado (a) de Recursos Humanos

Rubén Martínez

Supervisor inmediato de la vacante

Alfonso Ramírez

Representante de la Asociación
de Servidores Públicos

Rosa Eliza (López) (MAP)

Representante del
Ministerio de Administración Pública (MAP)